

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Propietario:
D. Germán Doeasar.

Director: el Presidente de la Asociación provincial de Teruel;
D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Precios de suscripción

Al trimestre. 1,75 ptas.
Número suelto. 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

La Correspondencia al Director

Calle de los Amantes núm. 10.

ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Año III



Teruel 15 de Enero de 1915



Núm. 106

SUMARIO

Asamblea de la directiva de la Nacional. Nuestras impresiones.—Meditemos, por F. Izquierdo.—El primer paso, por Félix Sarrabó.—De la Nacional. Rápida, por Ese.—La Superioridad de título, por José María López.—Fragmentos Pedagógicos, por Angel Llorca.—Asociación provincial Socorros Mútuos.—Noticias.—Anuncios.

Asamblea de la Directiva de la Nacional

Nuestras impresiones

Cuatro palabras

Pocas palabras quería decir á los compañeros que nos honraron con su representación en la Nacional para comunicarles nuestras impresiones, francamente optimistas respecto al porvenir del Magisterio primario si la Asociación nacional consolida la personalidad y la importancia indiscutible que tiene.

Se ha discutido con alteza de miras sabiendo posponer todos los intereses particulares al bien colectivo de la clase.

A grandes rasgos en los números anteriores hemos dado cuenta de la labor realizada por la Junta directiva.

La seriedad y el orden gozado en sus sesiones, la sensatez é inteligencia de sus miembros discutidores, lo práctico y gubernamental de sus decisiones y de sus acuerdos, la alteza de sus miras no perdiendo jamás de vista los problemas de la enseñanza y de la escuela pública nacional, todo esto eleva el prestigio de la Nacional que gana las simpatías de la opinión, decide en su favor las voluntades de políticos y hombres de letras y abre las puertas de los centros oficiales en que reside el Poder público.

viniendo de allí, saturado el espíritu de tantas y tan amables impresiones, siéntese el pecho abrirse á nuevas y gratas enperanzas y fortalecido el ánimo para seguir luchando en pro de nuestros ideales de cultura popular y de dignificación del Magisterio primario, pues esto parece más fácil y los obstáculos más pequeños, menos invencibles: es el efecto de haber visto de cerca la realidad de nuestro propio valer y de haber sentido el cálido aliento del amor fraternal, de compañerismo que como todo amor bueno es difusivo tiene la virtud de

mejorar, volver decididos y creyentes á los hombres.

La Asamblea de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha sido un éxito. La Asociación Nacional crece en importancia, crece en influencia. Los poderes públicos ven con gusto su organización, su desenvolvimiento, su marcha; es para ellos tal vez conveniente, pero es para nosotros una necesidad imprescindible y absoluta. Con ella lo conseguiremos todo; sin ella, nada. Más la Asociación Nacional es un organismo compuesto de las provinciales y de partido; éstas son las células originarias; es, pues, necesario para que el organismo superior viva espléndidamente, vigorizar las células. A nosotros nos corresponde la parte que se refiere á nuestra Asociación provincial. Amemos todos, cuídemos y vigoricemos esta pequeña célula.

MEDITEMOS

El problema económico a resolver, con el actual Presupuesto del Estado, en lo relativo a primera enseñanza, ha sido la elevación a 625 pesetas, de todos los sueldos de 500; el aumento a 1000 de los que disfrutaban el de 625, antes de 1.º de enero, y la desaparición de las categorías intermedias de 1650, 1375 y 1100, en su totalidad, a ser posible, o en su mayor parte al menos.

Haciendo cálculos aproximados sobre la partida de 1.750.000 pesetas, destinadas a las dos ínfimas categorías se saca en consecuencia que, con el sobrante, después de ascendidos los de 500 a 625, desde 1.º de enero, se pueden elevar a mil todos los que en fin de diciembre tenían 625, si este aumento de 625 á 1000 empieza á regir en primero de abril próximo.

En cuanto á mejorar los haberes de las tres categorías intermedias con 250.000 pesetas, es una dosis tan homeopática que, si se distribuye en partes iguales, entre los siete mil partícipes, corresponderían 35 pesetas anuales á cada uno; pero si las nuevas plazas á crear no determinadas en la Ley de presupuestos, fueran de 2.000 y 1.500 pesetas, con el millón destinado á este fin, sumado á aquella pequeña consignación, podrían desaparecer los sueldos de 1650 y 1.375 y reducir á la mitad el número de Maestros que quedase en 1.100, haciendo la distribución siguiente:

Los 302 Maestros y 353 Maestras de 1.650, elevarlos á 2.000 pesetas, para lo cual se necesitan 229.250.

Para ascender á la misma categoría de 2.000 pesetas á unos 300 Maestros de cada sexo, que ingresaron hace más de diez años en 1.100 con

distribuciones, á los que en su mayor parte se les mermó el sueldo, con el ascenso á 1.375 sin retribuciones 375.000.

Con los 800 Maestros restantes, de cada sexo, que quedarían en 1.375, formar la categoría de 1.500 pesetas, necesitando para ello 200.000 y con las restantes 445.750 podrían ascender 500 maestros de cada sexo, desde 1.100 á 1.500, y si esta modificación se implantase desde primero de abril alcanzaría el ascenso á más de la mitad de 1.100 á 1.500, quedando cumplidos con esto los compromisos de nuestro inolvidable Sr. Bergamín.

Es un asunto en el que debemos interesarnos los catorce mil maestros que formamos las categorías de 1.650, 1.375, 1.100 y 625, puesto que á todos alcanza el beneficio.

«El Magisterio Español» del día 7 del actual nos invita á discurrir sobre esa distribución y creo que debemos hacer llegar opiniones hasta el Ministerio.

¿Pecaremos de sumisos?

E. Izquierdo,

Hijar.

NOTA. Nuestros cálculos se fundan en la suposición, de que no se pensará en crear más plazas dentro del Magisterio primario, mientras no se provean en propiedad más de cuatro mil vacantes de las ya creadas.

EL PRIMER PASO

Ya se ha dictado la primera disposición relativa á los aumentos concedidos para personal en los presupuestos del corriente año.

Es una Real orden de 29 de diciembre, en que se dispone el ascenso de todos los Maestros y Maestras de 500 pesetas á 625, y el anuncio de las vacantes con este sueldo.

Como la ley de presupuestos promulgada para el año 1915 concede créditos suficientes para que el sueldo mínimo de los maestros de las Escuelas públicas sea de 625 pesetas, para que tan interesante reforma pueda tener debido cumplimiento, se dispone dichos ascensos desde primero de enero actual.

Y en lo sucesivo, las vacantes que deban proveerse en propiedad, en el concurso de ingreso para Maestros interinos, establecidos por las disposiciones vigentes, se anunciarán con el sueldo legal de 625 pesetas.

Se dice además á la Dirección general de primera enseñanza que adopte las resoluciones que juzgue oportunas para el cumplimiento de esta disposición, de modo que, desde primero

de enero, el sueldo mínimo legal no sea inferior á 625 pesetas.

Este es el primer paso para el cumplimiento de la Ley.

Y es el más fácil de todos

Pero hay que ir de lo fácil á lo difícil

Que es el ascenso de los de 625 á 1.000, con lo que queda del 1.75.000 pesetas, y de los de 1.100 á 1.375, de 1.375 á 1.650, y de 1.650 á 2.000, con las otras 250.000 pesetas.

Creemos que lo que debe hacerse es, no ir de un golpe á la supresión de las categorías intermedias sino conservarlas en tanto no se pueden suprimir del todo.

Según el Escalafón de primero de enero de 1913 único completo que conocemos son de 1.100 pesetas desde el número 1957 al 4.015, total 2.058 plazas, menos las que hayan concedido por corrida de escalas.

Del 298 al 1956 constituyen la categoría de 1.375, que son 1.058, quitando también los ascendidos.

Y por último del 596 al 897 la de 1.650 ó sea 301, menos y más los ascendidos de ella á 2.000, que ya sabemos son hasta el 729, y los que hayan pasado á ella cuyo número ignoramos á punto fijo

Nosotros opinamos que, para repartir equitativamente las 125.000 pesetas para maestros de las tres categorías, y otras 125.000 para las Maestras de las mismas, lo mejor es dar la mitad á la de 1.100, que es la más numerosa, y la otra mitad por partes iguales, á las otras dos categorías ¡No se dirá que somos egoistas!

Así ascenderían con las 51.250 para las de 1.650, unos 90 á las 2.000.

Con sus 31.250, unos 113 de la de 1.375 á la de 1.650.

Y con la otra mitad 62.500 pesetas unos 247 de 1.100 á 1.375

¿Son pocos?

Ya lo sabemos; ¡pero, si no nos dan más!

Un diez por ciento ó poco más son los que ascenderán y si por la corrida de escalas ascendían otros cinco por ciento, ya son el quince por ciento. ¡Menos es nada!

Si en lugar de esta distribución, se quiere elevar á 1.500 sólo, por ser mayor el número á los que había de tocar, á los de 1.375, se cometería una injusticia con los de esta categoría, igualándola con la de 1.100 antigua otra vez, como ya se hizo en 1911

A los 1.053, ó los que sean, no puede llevarse á las 2.000 pesetas de ningún modo,

aunque fuera doblando la cantidad concedida, y dejando sin nada á los otros. lo cual no sería justo.

Tiento, mucho tiento hace falta para repartir esa *bicoca* y dejar las categorías como están, hasta que se supriman del todo, por haber dinero suficiente.

Félix Sarrablo.

DE LA NACIONAL

(RÁPIDA)

Parece se encauza por los debidos derroteros la gestión de la primera de las sociedades, y que debía ser la única.

Ha trabajado como buena en la cuestión de los aumentos en el presupuesto para 1915, renunciando á la par á la creación de la creación de la categoría de 5.000 pesetas que ansiaban algunos de Madrid.

Y ha celebrado en los últimos días del año varias sesiones, modelo de cordura y seriedad.

Han asistido á ellas representantes de la mayoría de las provincias, en el respetable número de veintisiete.

Se han estudiado las aspiraciones de la clase, y se han concretado en ocho, que merecerán seguramente la aprobación de todos los miembros de ella.

Sobre todo la 5.^a, que atañe á todos, merece un aplauso cerrado pues fijándose las plantillas definitivamente, se ascendería con uniformidad, sin darse el caso de que unos ascendan dos ó tres veces, como ahora sucede, sin que otros hayan visto aumentados sus haberes, sino disminuidos.

Y además, la supresión de las oposiciones restringidas.

Igualmente debe aplaudirse la petición de que el sueldo regulador para la jubilación y pensiones, sea el mayor disfrutado durante dos años, sin limitaciones, aspiración de que se habla hace un año ó más, sin que la veamos satisfecha.

Sinceramente aplaudimos á la Comisión permanente de la Nacional y á la Junta directiva.

Y al poderlo hacer nos congratulamos.

Lise.



La Superioridad de TÍTULO NORMAL

Há tiempo que parece está condenada al ostracismo.

En el Escalafón lo mismo dá ser Maestro Normal, Superior ó Elemental.

Si esto, evidentemente es así inútil y superfluo mencionar en él la clase de título ó títulos que cada Maestro posee ¿para qué, si no le sirve para nada?

Para mayor *inri*

Bien está que se unifique el título de Maestro de primera enseñanza, como se ha hecho en reciente y acertada reforma por el Sr Bergamín; pero interín los Maestros Normales y Superiores actuales, se quedan *in albis*, es decir, que el trabajo y esfuerzo que ha costado para aquellos la adquisición de dichos grados, se queda sin recompensa, lo cual es altamente injusto.

Ministros ha habido que han remunerado de alguna manera la clase de título

El Ministro de Fomento Sr. Groizard, dió una importancia exagerada al título, tanto es así que en la provisión de escuelas de aquel tiempo, se establecían las siguientes condiciones: primera, mayor sueldo disfrutado en propiedad. Segunda, superioridad de título y tercera, años de servicio también en propiedad.

Otros ministros posteriores, comprendiéndolo así establecieron un justo medio, dando á cada clase de título, cierto número de años de servicio que si mal nõ recordamos, era; 4 años al título Normal, 3, al Superior y 2 al elemental (años de servicios por años de estudio) lo cual ya era más viable y puesto en razón; pero de eso á no reconocer les ningún mérito, como sucede en la actualidad media un abismo.

Fijense las autoridades en ese *lapsus* del Escalafón general del Magisterio y vean de subsanarlo en las rectificaciones que hayan de hacer en él; pues es de estricta justicia y aunque tarde, la haga; pues más vale tarde que nunca.

Título Normal —Si algún derecho tiene trátese (por los paniaguados) de mermarlo poco á poco

La vigente ley del 57, exige yel Sr D. Faustino Rodríguez San Pedro (de feliz memoria) exigía como condición precisa para el ingreso por oposición en el Cuerpo de Inspectores, la

posesión del título de Maestro de primera enseñanza normal.

Viene luego el Sr. Conde de Romanones y dice que para ingresar en el susodicho Cuerpo se necesita también ser Maestro Normal; pero dando entrada por una sola vez á los antiguos Maestros Superiores, ¿por qué por una sola vez? Porque con una sola vez basta para colocar algún *favorito* podrá contestarnos D. Alvaro y el legítimo derecho de los Normales. ¡que lo parta un rayo! Pero como el Sr. Figueroa está acostumbrado á dar ó co ceder *gracias*, como por ejemplo el ascenso á 825 pesetas de los de 625 con oposiciones aprobadas y cierto número determinado de años de servicio (que créo eran 10, á su gusto, ni un día menos) de ahí que hizo ese nuevo *entuerto* y lo peor del caso es que aquel mal precedente (el referente al ingreso de Maestros Superiores) ha sentado principio de jurisprudencia al declararse posteriormente de manera oficial la admisión definitiva de los Maestros Superiores en el ingreso por oposición del Cuerpo de Inspectores. Consumatum est.

José María López.

Monreal.

N. de la R. Aun cuando no participamos de la opinión de nuestro querido compañero señor López á título de imparcialidad publicamos su artículo.

Desde 1901 está suprimido el título de maestro normal. ¿cómo va á exigirse por la Administración pública un título académico que no pueda adquirirse en ningún centro docente? La Escuela Superior del Magisterio á estos efectos es como si no existiera.

Nosotros creemos que ingresando por oposición en el Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza no debiera exigirse más que conocimiento práctico de la escuela y como consecuencia únicamente debieran exigirse haber ejercido la enseñanza primaria durante cierto número de años, admitiendo á las oposiciones á todos los maestros del escalafón general sin limitación de clases, categorías, ni títulos.

No nos extendemos más en exponer las razones que tenemos para pensar así, por no aumentar estas líneas y porque seguramente están al alcance del buen juicio de nuestros ilustrados lectores.



Fragmentos Pedagógicos

Enseñanza de la Geometría,

El niño vive rodeado de objetos, como uno de tantos puede tomársele muy pequeño aún, hubo de fijarse en ellos. Con el tiempo, fué distinguiéndolos por sus magnitudes relativas. No interrumpa usted este proceso natural al llegar a la escuela. Igale poco a poco. Vaya poniendo orden en aquel amontonamiento de observaciones y de conocimientos. Usted tiene en la escuela libros, botellas, cajas tinteros. A su escuela asisten más de 60 niños. ¿Qué libro es más voluminoso? ¿En qué botella cabe más tinta? ¿Cuál es la mayor de las cajas? ¿Qué tintero es más grande? ¿Qué niño necesita más lugar?

Haga usted pensar a los niños en las cosas de fuera de la escuela en su casa y en todo cuanto vean.

Siga usted

Los puntos, las líneas y las superficies se dan siempre en los cuerpos.

De los cuerpos ha de partir usted para capacitar geométricamente al niño.

La Geometría es extensión y es forma. Usted ha de ir derechamente a que los niños se den cuenta de la forma y de la extensión.

— Nada de definiciones; tocar y ver o ver y tocar. No será tiempo perdido, sino ganado y muy ganado, el que usted emplee en que los niños vean y toquen.

Los niños han de hablar el lenguaje corriente. El técnico llegará a su tiempo, naturalmente, sin ningún esfuerzo.

Meta usted un objeto en una vasija que tenga agua, pero que no este completamente llena. Meta usted el mismo objeto en su vaso lleno. ¿Qué pasa? ¿Y cuando ellos se meten en el baño? Póngase usted con los niños. Avance usted después de cada experiencia hasta donde buena mente se pueda. Olvide que hay asignaturas, pero no pierda usted de vista al niño.

En barro debidamente preparado hunda usted objetos. Que observen los huecos.

Hágales pensar en huevos, naranjas, manzanas, bollos, castañas, judías, peras, cajas, armarios, sillas. La Naturaleza y el Arte ofrecen un maravilloso mundo de objetos. Escoja los que mejor rozan y más les interesen.

Hay objetos de una cara, de dos, de tres etc. ¿Qué formas tienen estas caras? Que vean las

esquinas que unen dos caras, las puntas en donde se reúnen tres o más.

Parta usted una manzana en dos y cuatro partes; nuevas caras, nuevas líneas, nuevos puntos.

¿Ha comido alguien melón? Forma del melón. Forma de las rajadas. ¿Y las partes en que dividimos cada raju para meterlas en la boca?

No olvide usted que enseña Geometría, pero no sea usted esclavo de una determinada enseñanza. Y, sobre todo, no pierda usted nunca de vista la realidad.

Al dejar los cuerpos, siempre refiriéndose a ellos debe usted continuar la capacitación geométrica del niño. Así hará usted educación integral. La labor de la escuela no cesará al salir de ella. El niño será activo en todos los momentos. Todos los objetos se animarán a su vista. Gozará trabajando. Será una voluntad. Será un carácter. Será un hombre.

Toda la labor de la escuela debe tener ese fin.

Angel Llorca.

(De «La Escuela Moderna»)

ASOCIACION PROVINCIAL

SOCORROS MUTUOS

Lista general de los asociados en la Sección de Socorros Mútuos del Magisterio de la provincia

Partido de Montalbán

- 1 D. Martín Gracia, Montalbán.
- 2 » Enrique Casares, Torre de Arcas.
- 3 » José Calomarde, Rubielos de la Cérida.
- 4 » Vicente Ferrer, Martín del Río.
- 5 D.^a Emerenciana Crespo, Torre los Negros.
- 6 D. Pascual Fina, Torre los Negros.
- 7 » Valentín Guillén, Alacón.
- 8 D.^a Victoria Lisboa, Alacón.
- 9 » Primitiva Sorolla, Mezquita de Loscos.
- 10 D. Asunción Barrio, Mezquita de Loscos.
- 11 D.^a Petronila Benedicto, Armillas.
- 12 D. Cirilo Gracia, Utrillas.
- 13 D. Prudencia Fuertes, Rubielos Cérida.
- 14 Raimunda Escobedo, Montalbán.
- 15 D. Ricardo Rójo, Jirque.
- 16 D.^a Leonor González, Hinojosa.

17. » Ana Maria Fraj, Plou.
 18 D. Pedro Valeo, Cuevas Almuden.
 19 D.ª Carmen Ariño, Cobatillas.
 20 » María Zurita, Estercuel
 21 D. Zacarías Talayero, Barrachina,
 22 D.ª Sebastiana Serrano, Torrecilla Re-
 bollar
 23 D. Manuel Millán, La Zoma.
 24 » Pedro Gonzalvo, Estercuel
 25 » Francisco García, Cirugeda.
 26 » Antonio Cebolla, Alcaine.
 27 D.ª Antonia Conesa Montoro
 28 D. Pedro D. Martín, Hoz de la Vieja.
 29 » Pedro Ferrer, Argente.
 30 D.ª Ana Alcarraz, Barrachina.
 31 » Anita Ruiz, Cañizar.
 32 D. José P. La Parra, Cañizar
 33 » Salvador Abril, Rillo
 34 D.ª Josefa Aunés, Salcedillo
 35 D. Juan J. Mainar, Bea.
 36 » Gaspar Rodríguez, Lagueruela.
 37 » Antonio Redondo, Cuencabuena.
 38 D.ª Catalina Bielsa, Fuenferrada.
 39 D. Manuel Chulilla, Fuenferradar
 40 » Joaquín Jiménez, Crivillén
 41 D.ª Patrocinio Gómez, Jarque.
 42 » Josefa Lucia, Josa.
 43 D. Francisco Gómez, Castel de Cabra.
 44 » Manuel Izquierdo Torre las Arcas.
 45 D.ª María Cándido, Martín del Río.
 46 » Antonia López, Peñasroyas.
 47 D. Mariano Polo, Peñasroyas.
 48 D.ª María Fortea, (E.) Estercuel.
 49 » Manuela Argente, (E.) Montalbán.
 50 D. Mignel López, (E.) Armillas
 51 D.ª Manuela Aguilar, Segura.
 52 » Máxima Izquierdo, Torre las Arcas.
 53 » Vicenta Serrano, Crivillén.
 54 » Rosa Carbó, Castel de Cabra.
 55 D. Antonio Navarro Anadón.
 56 D.ª Isabel Latorre, Fonfría.
 57 » Petra Martínez, (E.) Castel de Cabra.
 58 D. Martín Ibáñez, Godos.
 59 Ildefonso Sánchez, Segura.
 60 Esteban Segura, Allueva
 61 Marcelo Fidalgo, Navarrete.
 62 D.ª Nicanora Lázaro (E.) Godos.
 63 » Manuela Gascón, (E.) Allueva.
 64 Avelina Monleón, (E.) Barrachina.
 65 D. Casimiro Guitarte, (E.) Cobatillas.
 66 Silvestre Muñoz, (E.) Castel de Cabra.
 67 » Tomás Martín, (E.) Peñasroyas.
 68 » Juan Jarque, (E.) Hinojosa.
 69 » B. José Bello, (E.) Martín del Río.
 70 » Vicente Mendoza, (E.) Alacón.
 71 » Fernando Blesa, Escucha.
 72 D.ª Camila Manzano, Rillo.
 73 » Carmen Miguel, Cuevas de Almudén.
 74 » Manuela Pedroso, Valdeconejos.
 75 » Dolores García Son del Puerto.
 76 » Filomena Adell, Cortes de Aragón.
 77 D. Ramón Calzada, (E.) Cortes Aragón.
 78 D.ª Lucinda Gómez, Navarrete.
 79 D. Miguel Ramo, (E.) Navarrete.
 80 D.ª Faustina Caveró, Vivel del Río.
 81 » María C. Valero, Olalla.
 82 » Lucia Anadón, Gargallo.
 83 » Dolores Colás, (E.) Bea.
 84 D. Antonio Navarro, (E.) Gargallo.
 85 » Tomás Ferrer, (E.) Estercuel.
 86 D.ª Lucía Blasco Aparicio, (E.) Lague-
 ruela.
- Partido de Albarracín**
- 87 D. Lorenzo Ferrer, Cella.
 88 » Joaquín Atienza, Villarquemado.
 89 » Mariano Sanz, El Cuervo.
 90 D.ª Valera Gómez, El Cuervo.
 91 D. Antonio González, Singra.
 92 » Macario Cólera, Monterde.
 93 » Francisco Marqués, Toril y Masegoso.
 94 » Joaquín Gargallo, Toril y Masegoso.
 95 » Juan Ferrer, Villafranca del Campo.
 96 D.ª Adelina Enguita, Villar del Salz.
 97 D. Joaquín Martínez, Villar del Salz.
 98 D.ª Petra López, Tornos.
 99 » Matilde Marqués, Gea.
 100 D. José Asensio, Villar del Cobo.
 101 D.ª María del Pilar Hernández, Cella.
 102 D. José Rubio, Torremocha.
 103 D.ª Modesta Gil, Cella.
 104 » Agustina Pardos, Orihuela del T.
 105 D. Bruno Bayona Orihuela del T.
 106 » Lázaro Falomir, Torre la Cárcel.
 107 D.ª María Casas, Blancas.
 108 D. Francisco Lacueva, Blancas
 109 D.ª María del Pilar Latorre Singra.
 110 D. Ciriaco Ramos, Jabaloyas
 111 D.ª Agueda García, Jabaloyas
 112 » Bienvenida Ruiz, Tormón.
 113 D. Prisco Lorente, Alba.
 114 » Julio Lambea, Odón.
 115 D.ª Joaquina Gómez, Moscardón.
 116 » María Cruz Cuillén, Torrelacárcel
 117 » María Oñilia Lacasa, Griegos.

- 118 D. Florentino Tolosa, Ojos-Negros.
 119 » Maximino Sabater, Tramacastilla.
 120 » Rafael Miguel, Royuela.
 121 D.^a Trinidad Barrachina, Torremocha.
 122 » Petra Esteban, Tramacastilla.
 123 » Teresa Petit, Guadalaviar
 124 » Calorina Garces, Albarracín.
 125 » Anicéta Valero, (E.) Calomarde.
 126 » Victoria Azamuy, (E.) Tramacastilla.
 127 D. Luis Marco (E.) Torremocha.
 128 » Manuel Asensio, (E.) Tramacastilla.
 129 » Pío Gómez, (E.) Albarracín.
 130 D.^a Bernardina Perea, Noguera
 131 D. Alberto Mínguez, Torres.
 132 D.^a Pilar Saez, Pozondón.
 133 D. Evaristo Gómez, Tornos.
 134 » Nicolás Monterde, Teruel.
 135 » Gregorio Sancho, Veguillas.
 134 D.^a Encarnacion Pardomingo, Villar del Cobo.
 135 » Rafaela Ramos, Odón.
 136 D. Rafael Bea, Bronchales.
 137 » Dionisio Ríos, Santa Eulalia
 138 » Berjamín Lozano, (E.) Noguera
 139 D.^a Luisa Guillén, (E.) Villarquemado.
 140 D. Matías Hernández, (E.) Pozondón.
 141 D.^a María Posadas, (E.) Tornos
 142 D. Vicente Torrecilla, (E.) Moscardón.
 143 D.^a Enriqueta Serrano, (E.) Teruel
 144 D. Antonio Carabantes, (E.) Villar del Cobo.
 145 D.^a Tomasa Pérez, (E.) Odón.
 146 » Victorio Delort, (E.) Bronchales.
 147 » Francisca Gómez, (E.) Villafranca del Campo.
 148 D. Arsenio Boraó, (E.) Singra.
 149 D.^a Juana Gil, (E.) Santa Eulalia
 150 » Victoria Gómez (E.) Alba.
 151 D. Lorenzo Calavia, Terriente.
 152 D.^a Lucía Buenavista, (E.) Terriente,
 153 D. Juan José Lapuente, (E.) Griegos
 154 D.^a María Novella, Alba
 155 D. Angel Jiménez, Bello.
 156 D.^a Elena Temes, (E.) Bello.
 157 D. Segundo Ballasteros, (E.) Alba.
 158 D.^a Inocencia López, (E.) Villar del Cobo
 159 » Carmen Vil aroua, (E.) Torrelacárcel.
 160 D. Martín Martín, Castejón de Tornos
 161 D.^a Consolación Sánchez, (E.) Veguillas.
 162 » Antonia López, (E.) Torremocha.
 163 » María Mínguez, (E.) El Cuervo.
 164 D. Marcelino Maldonado, Peracense

(Concluirá)

NOTICIAS

Posesiones

Se posesionaron; D. Bruno Molinero, de la escuela de Valdecuencia; doña Petronila Benedicto, de la de Tornos; D. Juan Bautista Campos, de la de Gargallo y doña María Sancho de la de Bronchales.

Interino

La Junta local de Toril y Masegoso interesa del Rectorado el pronto nombramiento de maestro interino de aquella escuela

Ceses

Cesaron; don Ignacio Cortés, en la escuela de Valdecuencia; don Lorenzo Temprado en la del Torrecilla del Rebollar; doña Nicolasa Garralafa, en la de Tornos; doña Petronila Benedicto, en la de Armillas y doña María Fuentes, en la de Ladruñan.

Nombramiento

La Dirección general de primera enseñanza nombró maestro sustituto interino de la escuela de Foz Calanda a don Mariano Arriño Boltaña.

Petición de documentos

A don Braulio Molinero, maestro de Valdecuencia, se le reclaman documentos para la formación de su expediente personal

Clausura

Se clausuraron las escuelas de Loscos hasta que en dicho pueblo desaparezca la epidemia del sarampión que padecen muchos niños de aquel Ayuntamiento.

Antecedentes profesionales

La Sección de Lugo remite a la de Teruel, los antecedentes profesionales del maestro de Lidón don Ricardo de Gracia Ibañez.

Visita

La Dirección general de primera enseñanza ha dispuesto que se gire una visita extraordinaria de Inspección a la escuela de niños de Fuenferrada.

Cuentas de material

La mayor parte de las cuentas de material que estos días se reciben en la Sección administrativa de primera enseñanza carecen de requisitos que sufrirán reparos. Ello es debido á que muchos maestros no han tenido en cuenta, al formularlas, las instrucciones de marzo de 1911, ni la circular de la Sección que hemos publicado en estas columnas. El plazo para rendir tales cuentas termina el día 26 del presente mes

J. ARSenio SABINO

DEMOCRACIA. 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

OBRITAS DE 1.ª ENSEÑANZA

por

D. ALEJO IZQUIERDO*Maestro Nacional de Andorra*

El primer Paso, excelente método racional de lectura, docena. . . 2'50 ptas.
Historia Sagrada, docena. . . 3'60 »
Aritmética y Sistema métrico, docena. . . 3'60 »
Registro pedagógico de matrícula y clasificación, ejemplar. . . 3'00 »

Están aprobadas para texto y han sido adoptadas en muchas escuelas.

Puntos de venta: D. Juan A. Sabino, Democracia, 5, librería, Teruel.—D. Ricardo González, Coso, 104, Zaragoza.

LIBRERÍA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano*(Maestro de Sección de la graduada)*

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.ª enseñanza y material escolar de las principales casas editoriales á los precios establecidos en sus catálogos generales.

Todas las obras publicadas por *D. Félix Sarraablo*, Maestro de Alcañiz; las de *D. Alejo Izquierdo*, Maestro de Andorra y las de *D. José Osés*, Maestro de Barcelona.

Mapas de la provincia de Teruel de 85 =
70 en papel. 2'50

En tela barnizado y medias cañas . . . 5'00

Recibos impresos para la justificación de cuentas, la docena. 0'20

Por indicación de distinguidos compañeros he mandado imprimir algunos cientos de recibos para justificar con ellos los diferentes conceptos del material gastado en los pueblos, como alumbrado, combustible, aseo y limpieza, trabajos de carpintería y algunos otros.

Estos recibos siempre convenientes, son ahora casi necesarios, toda vez que no está permitido al maestro llenar los recibos del material de su escuela y el que recibe la cantidad no siempre tiene costumbre de hacerlo.

Subscripción gratuita al periódico profesional de la provincia por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46 bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza.—Teruel

Sr. Maestro de primera enseñanza